

ANTONIO JOSÉ FUENTES MELIÁN, con NIF 42.057.879-X, Secretario de la COMUNIDAD DE REGANTES LAS GALLETAS, CON CIFG-38699898, y domicilio social en calle Manuel Amant 52, 38631, Las Galletas, Arona,

#### **CERTIFICA**

*Que mi representada fue beneficiaria de la subvención destinada a abaratar a los agricultores el sobre coste de la desalación y de la extracción de agua de pozos y de galerías para el riego agrícola en Canarias previstas en el Real Decreto 1161/2020, de 22 de diciembre (OE nro. 334 de 23 de diciembre de 2020) en convocatoria publicada en la Orden de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca de 24 de mayo de 2021.*

*Que el importe de la subvención referida ascendió a **DOSCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE EUROS CON TREINTA Y DOS CÉNTIMOS (235.359,32 €)**, y fue recibido por esta entidad el día 1 de diciembre de 2021.*

*Que la mencionada cantidad fue transferida el día 2 de diciembre de 2021, a todos los comuneros de la entidad que consumieron agua durante el año 2019, cada uno de ellos en proporción al agua consumida, conforme dispone el Resuelvo Sexto de la Resolución que la concedió, y que es del siguiente tenor:*

*“Sexto.- Los beneficiarios relacionados en el Anexo I deberán repercutir la subvención recibida en el coste del agua a las personas regantes de alguna de las siguientes maneras:*

*1. Ingreso directo a las personas regantes en función del agua consumida desde el 1 de enero de 2019 hasta el 31 de diciembre de 2019.”*

*Lo que firmo y ratifico en Santa Cruz de Tenerife a 29 de junio de 2022.*

